



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Martes, 11 de septiembre de 1984

Núm. 208

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

DEPOSITO LEGAL
Paseo María Agustín, 26, B

50004-ZARAGOZA

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLE
costun
Secret
var los
su enci

SECCION PRIMERA

Núm. 10.556

Jefatura del Estado

Real Decreto-Ley 12/1984, de 30 de agosto, de medidas urgentes para el comienzo del curso escolar 1984-85.

La creación de nuevos puestos escolares derivados del programa de inversiones para 1984 del Ministerio de Educación y Ciencia en los niveles de la Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente y Formación Profesional de primero y segundo grados, así como la atención de otras necesidades de escolarización, derivadas de programas específicos de extensión educativa en ámbitos de alto déficit escolar, supone un sensible aumento de necesidades de profesorado para atender el crecimiento del alumnado correspondiente al Departamento citado dentro del sector público de las enseñanzas a su cargo, y motiva las ampliaciones de las plantillas de personal que se aprueban en la presente disposición.

A su vez la puesta en marcha de las citadas instalaciones docentes de nueva creación originan un incremento de necesidades en cuanto a la contratación de personal laboral y de personal administrativo, que hacen necesaria la ampliación de los créditos de los conceptos pertinentes.

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana y País Vasco han solicitado formalmente al Ministerio de Educación y Ciencia que las ampliaciones de plantilla de los Cuerpos anteriormente citados se efectúen en mayor número de plazas sobre el inicialmente previsto, a fin de que dichas Comunidades que ya ejercen las competencias en materia de Educación puedan incrementar sus propios efectivos de personal docente, dentro de las plantillas de los Cuerpos respectivos.

Dicha solicitud es de justicia que sea considerada, habida cuenta de que si no fuese así, las mencionadas Comunidades se verían imposibilitadas de obtener los efectivos de personal necesarios al no disponer, en tanto se apruebe el proyecto de Ley de Porcentaje de Participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado para 1984, de más financiación que las transferencias correspondientes al coste efectivo de los servicios traspasados efectuados con cargo a la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado. Es por ello por lo que se considera necesario acceder a la solicitud y, como consecuencia, situar en la Sección 32 los créditos correspondientes a las ampliaciones solicitadas, lo que permitirá a las Comunidades Autónomas disponer de los medios financieros necesarios

hasta la fecha en que, aprobado el Proyecto de Ley de Porcentaje de Participación, se publique en el "Boletín Oficial del Estado", momento en el que todos los pagos efectuados con cargo a los créditos transferidos a la Sección 32 en virtud de este Real Decreto-ley se considerarán efectuados a cuenta de la financiación que para cada Comunidad Autónoma resulte de aplicar su porcentaje de participación a los ingresos obtenidos por la Hacienda Central por los impuestos no susceptibles de cesión.

Excepción a estas operaciones presupuestarias de financiación es la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuyas relaciones financieras con la Hacienda Central se rigen por el sistema de concierto económico, en virtud del cual la Comunidad Autónoma ha de aportar un cupo como contribución a las cargas del Estado no asumidas. Por ello debe señalarse que la carga asumida por el País Vasco, en virtud de lo dispuesto en el presente Real Decreto-ley, es la que se deduce de elevar a nivel nacional el importe de los créditos necesarios para la cobertura de las ampliaciones de efectivos del personal docente en dicha Comunidad Autónoma que se reseñan en el articulado.

Dado el carácter de urgencia de las acciones que se pretenden regular, al objeto de que, al iniciarse el próximo curso, pueda ya contarse con las medidas propuestas, es por lo que, en uso de la autorización contenida en el artículo 86 de la Constitución, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de agosto de 1984,

Dis p o n g o:

Artículo 1.º Las plantillas de personal docente del Ministerio de Educación y Ciencia, con excepción del supuesto contemplado en el artículo siguiente, se amplían en las plazas que a continuación se especifican:

- La plantilla del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica se amplía en 2.535 plazas sobre las fijadas en el anexo de personal para 1984.
- La plantilla del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato se amplía en 151 plazas sobre las fijadas en el anexo de personal para 1984.
- La plantilla del Cuerpo de Agregados de Bachillerato se amplía en 649 plazas sobre las fijadas en el anexo de personal para 1984.
- La plantilla del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial se amplía en 534 plazas sobre las fijadas en el anexo de personal para 1984.
- La plantilla del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial se amplía en 266 plazas sobre las fijadas en el anexo de personal para 1984.

Art. 2.º En las Comunidades Autónomas con servicios transferidos en materia de Educación y en base a las solicitudes formuladas por las mismas, las plantillas de los Cuerpos docentes que se relacionan se podrán ampliar como máximo en las plazas que se detallan:

Comunidades Autónomas

Cuerpo	Andalucía	Canarias	Cataluña	Galicia	Comunidad Valenciana	País Vasco
Profesores de EGB	1.100	419	877	490	401	245
Catedráticos de BUP	77	44	94	157	48	115
Agregados de BUP	326	123	372	49	197	95
Profesores numerarios de EMI	268	163	290	156	111	75
Maestros de Taller de EMI	136	110	174	90	65	15
	1.907	859	1.807	942	822	545

Art. 3.º Las ampliaciones de plantillas que figuran en el artículo anterior para Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana y País Vasco se efectuarán por dichas Comunidades Autónomas con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos y el respectivo Real Decreto, por el que se les transfieren competencias en materia de Educación, sin perjuicio de la alta inspección necesaria que compete al Ministerio de Educación y Ciencia.

Una vez comunicada por la respectiva Comunidad Autónoma al Ministerio de Educación y Ciencia la efectividad de la ampliación, y hasta tanto se apruebe el proyecto de Ley de Porcentaje de Participación para 1984 de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado, los créditos para financiar en el presente ejercicio económico dichas ampliaciones de plantilla se dotarán en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, mediante ampliación de los conceptos afectados. Los créditos así ampliados tendrán la consideración que les otorga el artículo 17, apartado 2, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor.

De lo dispuesto en el párrafo precedente se exceptúa a la Comunidad del País Vasco, cuyas relaciones económico-financieras con la Hacienda Central se rigen por la Ley 12/1981, de 13 de mayo, por la que se aprueba el Concerto Económico.

Art. 4.º 1. El ingreso en los Cuerpos y Escalas docentes a que se refieren los artículos anteriores sólo podrán realizarse mediante concurso-oposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el 50 por 100 de las vacantes que se convoquen en los actuales Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato se cubrirán mediante concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato.

Art. 5.º El 25 por 100 de las plazas que hayan de cubrirse mediante concurso-oposición libre en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato y Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en las especialidades que reglamentariamente se determinen, se reservarán a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que tengan diez años de docencia como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y la titulación en cada caso requerida para el ingreso en los referidos Cuerpos.

Disposiciones adicionales

Primera. La dotación de las plazas de las plantillas que se amplían, así como los suplementos de crédito que se aprueban, tendrán efectos económicos de 1 de octubre de 1984, con excepción de la ampliación de plantilla del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, cuyos efectos económicos serán de 1 de septiembre de 1984.

SECCION TERCERA

Núm. 5.578

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1984.

Fueron aprobados por unanimidad los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, de fechas 2 de marzo y 24 de febrero últimos.

Se aprobaron por unanimidad todos los dictámenes que figuraban en el orden del día, a excepción del número 68, que lo fue por mayoría.

Se fijó el día 27 de abril, a las 11.30 horas, para la celebración de la próxima sesión

Presidencia

Dando cuenta de un Decreto de Presidencia, por el que se informa favorablemente a la agrupación de los Ayuntamientos de Bardallur y Plazencia de Jalón, a efectos de sostenimiento de un Secretario común.

Comisión de Gobierno

Dictamen de la Comisión sobre propuesta de la Presidencia, para encomendar una encuesta referente a la situación real de proyectos y necesidades de obra, servicios, capacidad económica y endeudamiento de los municipios de la provincia, con destino al banco de datos de la Corporación provincial.

—Dictamen sobre propuesta de la Presidencia, para la adición complementaria a la norma B-d), párrafo 1.º de las que regulan la distribución del canon de energía.

—Dictamen sobre propuesta de la Presidencia, interesando apoderamiento para gestionar y elaborar, en su caso, un proyecto de convenio

entre esta Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Caspe y la institución denominada "El Patriarca", sobre atenciones a marginados.

Comisión de Personal

Dictámenes proponiendo reconocer, a efectos de trienios, los servicios prestados por varios funcionarios de esta Diputación, al amparo de lo dispuesto por la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre.

—Dictamen proponiendo convocar, mediante concurso-oposición, la provisión en propiedad de cuatro plazas de ayudantes técnicos sanitarios, y aprobar las bases que han de regir en la misma.

—Dictamen proponiendo convocar, mediante concurso-oposición, la provisión en propiedad de una plaza de Médico jefe en la especialidad de Obstetricia, y aprobar las bases que han de regir en el mismo.

—Dictamen proponiendo el nombramiento en propiedad de Letrado asesor de la Corporación, según concurso tramitado al efecto.

—Dictamen proponiendo la regulación de prestaciones por los miembros de la Banda provincial de Música en los municipios de la provincia.

—Dictamen proponiendo el reajuste en las dos pagas obligatorias anuales al personal de plantilla, como compensación económica durante el ejercicio de 1983.

—Dictamen proponiendo aprobar las bases que han de regir la concesión de ayudas para estudios de hijos de funcionarios y empleados de la Corporación, correspondientes al curso escolar 1983-84.

—Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo de la sentencia dictada por el Tribunal Central de Trabajo en el recurso número 2.528 de 1983, cuyo fallo es favorable a esta Diputación.

Comisión de Asistencia Social

Dictamen sobre adopción de un niño, procedente del servicio de Obstetricia del Hospital Real y Provincial de "Nuestra Señora de Gracia."

Segunda. En las convocatorias para ingreso en los Cuerpos docentes de carácter no universitario, se anunciarán, además de las vacantes existentes, un número equivalente a las que previsiblemente se produzcan en el curso siguiente a la convocatoria. Dicho número deberá exceder del 5 por 100 de su plantilla presupuestaria para el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, de un 8 por 100 de los correspondientes a los Cuerpos de Profesorado de Escuelas de Maestría Industrial, y de un 10 por 100 de las de Bachillerato.

Quienes habiendo superado las pruebas de selección y no puedan ser nombrados funcionarios de carrera por no haberse producido todavía las vacantes convocadas al amparo del párrafo anterior, tendrán la consideración de aspirantes en expectativa de ingreso mientras aquéllas no se produzcan y se concluyan los correspondientes expedientes administrativos, siempre que estén dentro del número fijado en la convocatoria.

Por el contrario aquellos aspirantes que superen los diversos ejercicios de las pruebas selectivas pero no sean incluidos en las propuestas de los Tribunales como aprobados con plaza o en expectativa de destino, en todo caso, de las plazas convocadas no serán considerados en expectativa de ingreso, ni podrán alegar derecho alguno.

Disposiciones finales

Primera. Lo establecido en el presente Real Decreto-ley, y cuantas disposiciones y resoluciones se dicten a su amparo, se adaptarán a la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública.

Segunda. Por el Ministerio de Economía y Hacienda se habilitarán en los respectivos programas los créditos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Real Decreto-ley, así como para atender los gastos de personal laboral administrativo y para sustituciones, que sean precisas como consecuencia de la apertura de Centros de nueva creación, a cuyo efecto se conceden créditos suplementarios por importe global de 2.139.973.086 pesetas, su financiación se realizará con crédito del Banco de España al Tesoro Público que no devengará interés. La cuantía establecida en el artículo 24.6 de la Ley 44/1983, de Presupuestos Generales del Estado, se verá incrementada por el importe resultante.

Tercera. El presente Real Decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1984. — JUAN CARLOS R. El Presidente del Gobierno, Felipe González Márquez.

(Del Boletín Oficial de Estado número 210 de 1 de septiembre de 1984)

—Dictamen proponiendo mostrar conformidad al aumento del precio solicitado de las estancias causadas en el hospital psiquiátrico "Nuestra Señora de Montserrat", de San Baudilio de Llobregat, que afecta a internados en el mismo a cargo de esta Diputación Provincial.

—Dictamen proponiendo mostrar conformidad al aumento solicitado del precio de las estancias causadas en la colonia agrícola para subnormales adultos "San Juan de Dios", de Almacellas (Lérida), que afecta a internados a cargo de esta Diputación Provincial.

—Dictamen proponiendo la concesión de una subvención de 400.000 pesetas a la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, para sufragar en parte los gastos ocasionados por la celebración de las "IV Jornadas de Educación Especial".

—Dictamen proponiendo la concesión de una ayuda económica de 310.974 pesetas a la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón.

Comisión de Cooperación

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Villar de los Navarros una subvención complementaria de 295.640 pesetas, para financiar en parte el aumento apreciado en las obras de pavimentación de calles, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 (adicional).

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Aced de una subvención complementaria de 584.036 pesetas, con destino a completar la financiación de las obras de captación y elevación de aguas de los Planes provinciales de 1982, primera propuesta, y 1983, primera propuesta.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Osera de Ebro un crédito ordinario de 1.500.000 pesetas, con destino a pabellón cultural.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Oseja un crédito ordinario de 300.000 pesetas, con destino a obras de abastecimiento de aguas.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de La Joyosa un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas, con destino a obras de pavimentación del paseo de la Unión.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Illueca un crédito extraordinario de 6.250.000 pesetas, con destino a construcción polígono industrial.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Ainzón un crédito ordinario de 2.000.000 pesetas, para financiar obras de construcción de salón cultural.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Farlete un crédito ordinario de 2.500.000 pesetas, con destino a impermeabilización de la balsa "Val de Acebre".

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Alarba un crédito ordinario de 875.000 pesetas, con destino a obras de construcción de la Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Grisén un aplazamiento hasta el año 1985 de todas las anualidades vencidas y por vencer de todos los préstamos concedidos por esta Diputación, afectantes a nuevo alumbrado público, depósitos de agua y sala de máquinas, e indemnizaciones en terrenos para construcción de paso del ferrocarril y acceso.

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de 1983 (adicional).

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de 1984 (primera propuesta).

—Dictamen proponiendo aprobar la certificación final correspondiente a obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Embd de Ariza, incluidas en el Plan provincial de Obras y Servicios de 1981.

—Dictamen proponiendo aprobar la liquidación final de las obras de pavimentación de calles de los barrios Cuco y Corona, de Ejea de los Caballeros, que fueron incluidas en los planes provinciales de 1981 y 1983, primera propuesta.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios, han sido presentadas en esta Diputación Provincial desde el día 16 de febrero de 1984 al día 29 del mismo mes y año.

—Dictamen proponiendo que quede enterado el Pleno provincial y aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Valpalmas a la subvención de 1.600.000 pesetas consignada en el Plan provincial de 1983 (primera propuesta), para obras de Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo quedar enterada la Corporación y aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Bijuesca a la subvención de 674.122 pesetas, consignada en el Plan provincial de 1983, primera propuesta, para obras de puente.

—Dictamen proponiendo recibir definitivamente las obras de conducción de aguas en Ambel, incluidas en el Plan Urgente complementario al Provincial de Obras y Servicios de 1976-1977, adjudicadas a "Sociedad Anónima Financiera Castellonense" y cumplimentar lo ordenado por el Juzgado de primera instancia correspondiente en relación con la fianza afectante a dicha obra.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de construcción de vía provincial de Sástago a Escatrón y devolver a "Cubiertas MZOV", S. A., la fianza constituida para la ejecución de dichas obras.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de pavimentación de calles en Farlete, incluidas en el Plan de 1981, y devolver al contratista de las mismas la fianza correspondiente.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de pavimentación de calles en Quinto de Ebro, incluidas en el Plan provincial de 1976-1977 y devolver al contratista de las mismas la fianza correspondiente.

—Dictamen proponiendo desestimar el escrito de reclamación formulado por don Manuel Ollidén Giménez, contra los pliegos tipo de condiciones económico-administrativas que regirán la contratación de las obras integradas en el Plan provincial de 1984, primera propuesta, salvo rectificación de un error material apreciado.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

—Dictamen proponiendo informar el Proyecto de delimitación de suelo urbano y ordenanzas del municipio de Tabuena.

—Dictamen proponiendo informar el Proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio de Ainzón.

—Dictamen proponiendo informar el Proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio de Ibdes.

—Dictamen proponiendo informar el Proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas de Escatrón.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 522.738 pesetas al Ayuntamiento de Grisén, con destino a la modificación de las normas subsidiarias de Planeamiento de dicho municipio.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de la resolución dictada por el Tribunal económico-administrativo de Zaragoza en la reclamación número 1.791 de 1981, interpuesta por don Rufino Lezcano Gálvez.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, recaída en el recurso número 147 de 1983 y su acumulado número 258, promovido por don Rufino Lezcano Gálvez.

Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo desestimar el recurso de reposición formulado contra acuerdo de 28 de octubre de 1983, por el que se adjudicó el arrendamiento del piso 8.º derecha de la casa 22-B del paseo María Agustín.

—Dictamen proponiendo quedar enterada la Corporación del auto dictado por el Juzgado de primera instancia número 3 de esta capital, por el que se declara heredero de doña Clara Ber Vidal al Hospital Real y Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

Comisión de Hacienda

Dictamen proponiendo aprobar la liquidación y cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1983.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención al Ayuntamiento de Fuendejalón, por un importe de 4.000.000 de pesetas, con destino a la reforma de un edificio municipal.

—Dictamen proponiendo aprobar la certificación final de liquidación, correspondiente a obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Ariza, por importe de 945.925 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la certificación final de liquidación, correspondiente a obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Mequinenza, que asciende a 1.441.209 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar y abonar al contratista la certificación correspondiente a trabajos de acondicionamiento de garaje para vehículos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios en el antiguo "Hogar Pignatelli", por importe de 741.147,18 pesetas.

—Dictamen proponiendo convocar concurso para contratar la adquisición de diversos aparatos para el servicio de Cardiología del Hospital Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

—Dictamen proponiendo rescindir el contrato de gestión del servicio de suministro, elaboración y distribución de alimentos en la "Ciudad Escolar Pignatelli".

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno Corporativo de la inexistencia de reclamaciones contra el acuerdo plenario de 23 de diciembre de 1983, por el que se modificó la Ordenanza fiscal reguladora del "Boletín Oficial" de la provincia.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de remodelación del huerto y recreo del departamento de mujeres en el Hogar "Doz", de Tarazona.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de una pala cargadora que fue suministrada a la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Dictamen proponiendo aprobar el acta de recepción definitiva de un vehículo especial para rescate, que fue suministrado con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía del suministro de tres escaleras para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Comisión de Recursos Agrarios

Dictamen proponiendo prestar colaboración económica a la campaña antiparasitaria y de lucha contra la brucelosis para el presente año, hasta un máximo de 12.700.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Alconchel de Ariza una subvención de 100.000 pesetas para la construcción de abrevadero.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Velilla de Jiloca una subvención de 100.000 pesetas para la construcción de abrevadero.

—Dictamen proponiendo conceder a los Ayuntamientos de Mesones de Isuela, Oseja, Cálceña, Aguilón, La Almunia de Doña Godina, La Vilueña, Cervera de la Cañada, Villafranca de Ebro y Nuez de Ebro una subvención de 100.000 pesetas, a cada uno de ellos, para la construcción de abrevaderos.

—Dictamen proponiendo conceder a la Comisión Provincial del Día Forestal Mundial del "Mapa" la cantidad de 200.000 pesetas para colaborar en los gastos que su celebración comporta.

—Dictamen proponiendo se solicite la admisión de la Diputación Provincial en la cooperativa agrícola "San Lamberto".

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo contribuir con la cantidad de 214.000 pesetas a los actos de la III Semana de Aragón en Madrid, en favor del grupo representante de esta provincia (grupo "Somerondón").

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 500.000 pesetas al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para colaborar en los gastos de organización de la I Muestra del Pop-Rock de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo abonar la cantidad de 672.575 pesetas en la cuenta corriente de Festivales de Goya, como parte proporcional que le corresponde a esta Diputación en el saldo negativo que generó dicha manifestación cultural.

—Dictamen proponiendo aprobar la publicación de la revista "Triángulo", de periodicidad mensual, cuyo presupuesto inicial de edición asciende a la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

—Dictamen proponiendo la creación de una videoteca provincial cuyos gastos ascienden a 4.000.000 de pesetas.

Comisión de Deportes y Turismo

Dictamen proponiendo aprobar la adquisición de 30 escudos-cuadro, 200 trofeos y 100 copas, por un importe de 586.200 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de nueve carteles turísticos, con los siguientes temas: Cetina, Zuera, Illueca, Tauste, Belchite, Mallén, Pedrola, Borja y Navardún.

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de los folletos titulados: "Campo de Borja. Ruta del vino", "Campo de Cariñena. Ruta del vino", y mapa desplegable de la provincia de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica de 100.000 pesetas a la Federación Aragonesa de Montañismo, para la "Expedición Illampu 84".

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 275.000 pesetas al "Club Ciclista Ibeña" para atender gastos pendientes de la organización de la Vuelta Ciclista a Aragón de 1983.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 175.000 pesetas al "Club Ciclista Aragonés" para atender gastos pendientes de la organización de la III Semana Aragonesa de Ciclismo.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 300.000 pesetas al "Club Ciclista Ibeña" para atender gastos de organización de la Vuelta Ciclista a Aragón de 1984.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 150.000 pesetas al "Club Ciclista

Zaragozano" para atender gastos pendientes de la organización del XXVIII Campeonato de España de Ciclismo por Regiones.

—Dictamen proponiendo aprobar la adquisición de ciento cincuenta juegos completos de barras aragonesas, con el fin de distribuirlos entre los Ayuntamientos solicitantes.

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de siete trípticos turísticos con los siguientes temas: "Arquitectura del Renacimiento", "Arquitectura del Barroco", "Laguna de Galloca", "Tiro de barra aragonesa", "Daroca", "Pastriz la Alfranca" y "Murillo de Gállego".

—Dictamen sobre concesión de subvención a favor de la Diputación General de Aragón, por un importe de 1.600.000 pesetas, para la promoción del deporte escolar.

—Dictamen proponiendo conceder subvenciones para parques y jardines a los Ayuntamientos de Velilla de Jiloca, Lituénigo, Gotor, Santa Eulalia de Gállego, Novallas, Murillo de Gállego y Codos.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica de 236.000 pesetas a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales para las III Jornadas de Deportes Tradicionales.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria del Pleno corporativo del pasado día 30 de marzo fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día.

Zaragoza, 10 de abril de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 7.718

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el pasado día 25 de mayo de 1984.

Fue aprobado por unanimidad el borrador de la sesión ordinaria anterior de fecha 27 de abril.

Quedaron sobre la mesa para un mejor estudio los dictámenes que figuraban en el orden del día con los números 51 y 80 de las Comisiones de Hacienda y Deportes y Turismo, respectivamente.

El dictamen número 6, presentado por la Comisión de Personal, fue aprobado por mayoría legal; en el número 62 no participó en la aprobación el Diputado señor Galindo; el número 67 se aprobó por unanimidad, siendo rectificado en su punto primero, siendo aprobados el resto de los asuntos por unanimidad.

Con carácter de urgencia fueron aprobados un dictamen de la Muy Ilustre Comisión de Cooperación (88), dos dictámenes de la Comisión de Asistencia Social (89 y 90) y dos dictámenes de la Comisión de Patrimonio (91 y 92).

Se fijó el día 29 de junio, a las 11.30 horas, para la celebración de la próxima sesión ordinaria.

Dictámenes de las Comisiones

Comisión de Gobierno

Proponiendo ratificar Decreto de la Presidencia número 867 sobre instalación urgente de un grupo electrógeno en el Hospital Provincial por un importe de 19.855.605 pesetas.

—Dando cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión de gobierno sobre Proyectos de acuerdos de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y esta Diputación en las siguientes materias: "Educación compensatoria; financiación de obras menores de reparación de edificios de enseñanza preescolar y de EGB; directrices para establecer un equipo multiprofesional de educación especial; vacaciones escolares; equipamiento básico de material de educación física y deportiva en centros escolares; viajes escolares por rutas de la provincia, y constitución de una Comisión mixta para programar la alfabetización de adultos.

Comisión de Personal

Dictamen proponiendo contratar en régimen administrativo los servicios de un geólogo, por período de un mes prorrogable, a discreción corporativa.

—Dictamen proponiendo contratar, en régimen administrativo, los servicios de un Médico especialista en Oftalmología, con destino al

Hospital Provincial, por el período de un mes prorrogable, a discreción corporativa.

—Dictamen proponiendo la contratación temporal administrativa de varios técnicos superiores para la realización de funciones de ordenación y catalogación de Archivos municipales de la provincia.

—Dictamen proponiendo solicitar del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la aceptación y conformidad expresa para que un funcionario del mismo pase, en Comisión de servicio, como técnico de Extensión Cultural a esta Diputación Provincial.

—Dictamen proponiendo acceder a la solicitud de un técnico de Administración general en situación de excedencia voluntaria, para su ingreso al servicio activo.

—Dictamen proponiendo aplicar, en forma lineal, a los funcionarios de la plantilla de esta Corporación el incremento del 6,5 % sobre las retribuciones complementarias para el presente ejercicio económico de 1984.

—Dictamen proponiendo reconocer a determinado funcionario, a efectos de trienios, los servicios prestados a la Administración pública al amparo de lo dispuesto por la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre.

—Dictamen proponiendo acordar la jubilación voluntaria de un técnico de Administración general de esta Diputación.

—Dictamen proponiendo dar cuenta de la sentencia favorable a esta Diputación dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el recurso número 298 de 1983, contra acuerdo de la Corporación de fecha 25 de junio de 1982.

Comisión de Asistencia Social

Dictamen proponiendo la concesión de una ayuda económica de 75.300 pesetas al colegio "La Quer Majari Calí", de esta capital.

Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo aprobar el Plan provincial de obras y servicios, adicional al del año 1984.

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan de 1983, primera propuesta.

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan de 1983, adicional.

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan de 1984, primera propuesta.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Cerveruela, incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1982, adicional.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de pavimentación de calles en la localidad de Pastriz, incluidas en los planes de 1982, adicional; 1983, primera propuesta, y 1984, primera propuesta.

—Dictamen proponiendo considerar autorizadas para contratar por sí las obras de pavimentación de calles, incluidas en los Planes de obras y servicios de 1981 y 1982, adicional, al Ayuntamiento de La Almolda, y aceptar la valoración técnica de las mismas que se cifra en 3.190.946 pesetas, así como abonar a dicho Ayuntamiento las subvenciones correspondientes.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Aranda del Moncayo una nueva moratoria en el pago de las amortizaciones del préstamo de 2.000.000 de pesetas que le fue concedido para obras de electrificación.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Bulbente un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras de mejora de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Letux un crédito ordinario de 1.800.000 pesetas, con destino a construcción de nueva Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Morata de Jiloca un crédito ordina-

rio de 1.000.000 de pesetas, con destino a obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Munébrega un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas, con destino a obras de mejora de abastecimiento de aguas y saneamiento.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Atea un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras de pavimentación, segunda fase.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Azuara un crédito ordinario de 3.000.000 de pesetas, con destino a obras de abastecimiento de agua.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Calatorao un crédito ordinario de 3.000.000 de pesetas, con destino a obras de canalización y cubrimiento de acequia Sangrera.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Castejón de Alarba un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas, con destino a obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Fabara un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas, con destino a piscinas municipales.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas, con destino a construcción de Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo conceder un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Maella, con destino a obras de nueva captación e impulsión de agua.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Used un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas, con destino a obras de emisario de agua y depuradora.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo un crédito ordinario de 1.470.000 pesetas, con destino a indemnización de terrenos a ocupar por carretera.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Perdiguera un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas, con destino a obras de restauración y rehabilitación de edificio para Casa Ayuntamiento.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Caspe un crédito extraordinario de 10.000.000 de pesetas, con destino a construcción de nuevo campo de fútbol.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios, han sido presentadas en esta Diputación desde el día 17 de abril de 1984.

—Dictamen proponiendo dar cuenta de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios, han sido presentadas en esta Diputación provincial desde el día 1.º hasta el 15 de mayo de 1984.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo aprobar definitivamente el proyecto de construcción de vía provincial de Plenas a Loscos (tramo provincial de Zaragoza), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 44.977.585 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar definitivamente el proyecto de acondicionamiento y mejora de la vía provincial número 4 de La Zaida a Sástago.

—Dictamen proponiendo dar cuenta de la firma del acta de sesión a esta Diputación Provincial del camino municipal de Quinto de Ebro a Codo.

—Dictamen proponiendo resolver, por causa imputable al contratista, dimanante de incumplimiento del plazo de ejecución el contrato de obras de acondicionamiento y mejora del camino municipal de Mequinenza a la granja de Escarpe, adjudicadas a una empresa constructora por acuerdo plenario de 26 de marzo de 1982.

—Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio de Castiliscar.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Nuévalos la cantidad de 516.600 pesetas, con cargo al canon sobre la producción de

energía eléctrica de 1982-1983, a consecuencia de las obras realizadas en la canalización de parque de la acequia de La Mina, llevadas a cabo por dicho Ayuntamiento.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Sástago la cantidad de 9.440.215 pesetas, con cargo al canon sobre la producción de energía eléctrica de 1983, a consecuencia de las obras de alumbrado público y de reforma de edificio, llevadas a cabo por dicho Ayuntamiento.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Mequinenza la cantidad de 29.661.373 pesetas, con cargo al canon sobre la producción de energía eléctrica de 1982 y 1983, a consecuencia de las obras de construcción de pabellón polideportivo y edificio polifuncional, llevadas a cabo por dicho Ayuntamiento.

—Dictamen proponiendo aprobar la certificación número 11-L definitiva, correspondiente a las obras ejecutadas en la vía provincial núm. 30 de Alborge a la carretera de La Zaida a Sástago.

Dictamen proponiendo aprobar el resto de factura presentada por el Ayuntamiento de La Puebla de Albornón, correspondiente a captación de agua subterránea para abastecimiento, por importe de 87.604 pesetas.

—Dictamen proponiendo dar cuenta de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 371 de 1983, promovido por "Vías y Construcciones", S. A., favorable a la Diputación Provincial.

Comisión de Hacienda

Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de un dumper para la Ciudad Escolar "Pignatelli", por un importe de 571.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo convocar concurso para la adquisición de un camión-cisterna, con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Dictamen proponiendo aprobar proyecto y convocar concurso para la realización de las obras de reparación de los talleres de mantenimiento en el antiguo Hogar Pignatelli.

—Dictamen proponiendo convocar concurso de ofertas para contratar los trabajos del proyecto de instalaciones para la interconexión de la central térmica actual, con los radiadores de cada una de las plantas del Hospital Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

—Dictamen proponiendo convocar concurso para contratar la adquisición de mobiliario para las nuevas oficinas de la tercera planta del Palacio Provincial.

—Dictamen proponiendo aprobar la adquisición de unidad de cinta y pantalla e impresora de IBM.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Velilla de Ebro una subvención de 3.216.554 pesetas, con destino a obras de desmonte del Cabezo de San Nicolás.

—Dictamen proponiendo la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de siete grupos de motobombas para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Dictamen proponiendo quede enterada la Corporación de la sentencia dictada por el Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza, favorable a esta Diputación, y recaída en el juicio verbal civil número 83-84, sobre ejercicio de acción de desahucio por falta de pago de un local sito en el paseo María Agustín.

Comisión de Recursos Agrarios

Dictamen proponiendo quede enterada la Corporación del Plan de Trabajos que, correspondiente a la campaña 1984, ha sido remitido por el Ingeniero-Director del Consorcio de Repoblación Forestal.

—Dictamen proponiendo colaborar con la DGA en la campaña de saneamiento ganadero del actual ejercicio 1984.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros una subvención de 1.000.000 de pesetas, con destino a la instalación y organización de la Feria Agrícola-Ganadera a celebrar en la primera decena del mes de septiembre próximo.

—Dictamen dando cuenta al Pleno Corporativo de la inscripción de la Diputación Provincial como socio de la cooperativa "Carne Aragón", sociedad limitada.

Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo autorizar a la Caja de Ahorros de la Inmaculada para la apertura de huecos o ventanas en pared medianil, recayente a terreno propiedad de la Diputación Provincial en Calatayud.

—Dictamen proponiendo aceptar la herencia causada por don Juan-Francisco Inchaurre Bosque.

—Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno Corporativo del auto de declaración de herederos dictado en el Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, referente a la herencia de doña Saturnina González Gómez.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno de la Corporación a los efectos oportunos del Decreto de la Presidencia número 603, de fecha 5 de abril de 1984, por el que se dispuso aceptar en vía transaccional la resolución de los contratos de arrendamientos de dos locales de negocio ubicados en el palacio de los Condes de Sástago.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo organizar el "II Concurso Regional de Bandas de Música", en Zaragoza, con un presupuesto de 650.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo convocar siete becas para artistas zaragozanos, dos para estudios fuera de España con una dotación máxima de 800.000 pesetas cada una y cinco para estudios dentro de España, que deban efectuarse fuera de la provincia, con una dotación máxima de 400.000 pesetas cada una.

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de un programa de actividades culturales y formativas, dirigido a los animadores socioculturales de la provincia, cuyo presupuesto de funcionamiento asciende a 3.158.750 pesetas, en el Monasterio de Veruela.

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de una campaña de títeres, con un presupuesto total de 525.000 pesetas, dirigidas a las Escuelas Públicas de los municipios de Añón, Tarazona, Sos del Rey Católico, Sigüés, Salvatierra, Nonaspe, Maella y Fabara.

—Dictamen proponiendo organizar en diversos pueblos de la provincia las "II Jornadas del Comic en Zaragoza", cuyo presupuesto asciende a 1.500.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la adquisición de 140 equipos de visionado, para su distribución entre los municipios de la provincia con menos de dos mil habitantes, más un equipo complementario de edición y publicación para la Diputación Provincial, cuyo presupuesto estimado es de 27.800.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la concesión de subvenciones por un total de 95.000.000 de pesetas, para la realización de obras de consolidación y restauración en edificio de interés histórico-artístico, a 35 Ayuntamientos de la provincia.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica de 200.000 pesetas a la Federación de APAS de Centros Estatales de Zaragoza, para atender gastos de celebración del "Congreso Regional de APAS".

—Dictamen proponiendo conceder ayuda económica de 160.000 pesetas a galería Caligrama para la edición del catálogo de la exposición "Diseños imposibles".

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 170.000 pesetas al Ayuntamiento de Tauste, para sufragar los gastos derivados de la actuación del grupo folklórico "Dance de Tauste", en representación de la provincia, en los actos de inauguración de un monumento a Goya en Barcelona.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 450.000 pesetas al Ayuntamiento de Daroca, como aportación de los gastos derivados de los actos que se celebrarán próximamente en dicha localidad con motivo de la festividad de los Corporales.

—Dictamen proponiendo conceder subvenciones por un valor total de 24.000.000 de pesetas, a favor de diecisiete Ayuntamientos de la provincia, con destino a gastos de concentración escolar.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 14.960.926 pesetas al Ayuntamiento

de Tauste, para reformar y ampliar la Casa de la Cultura, obra acogida a los beneficios del Real decreto 988 de 1982, de 30 de abril, con motivo del V Centenario de la unidad de España.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 150.000 pesetas al Colectivo por la Paz y el Desarme de Zaragoza, para la edición de la revista "Euroshima".

Comisión de Deportes y Turismo

Dictamen proponiendo conceder una subvención de 250.000 pesetas al Ayuntamiento de Daroca para gastos de organización de la feria agrícola, ganadera, comercial e industrial.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 200.000 pesetas, el Cluc Ciclista Aragonés, para atender gastos de organización de la IV Semana de Ciclismo Aragonés.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 130.000 pesetas a la Sociedad Deportiva de Pesca de Caspe para atender gastos de organización del II Concurso Interregional de Pesca "San Jorge".

Comisión de gobierno

Dictamen aceptando propuesta de la Presidencia para instruir expedientes separados, con sujeción al Reglamento de protocolo, honores y distinciones, en orden a la concesión de la medalla de oro de la provincia a las Cortes de Aragón, el arquitecto y pintor don Santiago Lagunas Mayandía y al profesor inglés George James Cheyne.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de los desprendimientos acaecidos el 23 de mayo de 1984 en el municipio de Tosos, y asignar cantidad inicial para ejecución de los trabajos correspondientes.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Miedes de Aragón una subvención de 2.257.000 pesetas con destino a la construcción de una nave industrial para la instalación de la Cooperativa Textil "Miedes de Aragón", sociedad cooperativa limitada.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica a la sociedad cooperativa cunícula de Mallén, para su instalación y funcionamiento, con cargo a recursos del canon de energía.

—Dictamen proponiendo asignar una subvención de 951.600 pesetas a la mancomunidad de agua de los Monegros, para obras de mejora en el bombeo de agua, incrementando así la ayuda provincial.

Adiciones

Comisión de Cooperación

Dictamen proponiendo iniciar los trámites para la contratación por la Diputación Provincial, de las obras de distribución de agua y saneamiento de la Puebla de Albornón con cargo a Planes provinciales.

Comisión de Asistencia Social

Dictamen proponiendo elevar a 1.780 pesetas diarias el importe que la Diputación satisface por estancias en el centro neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", con efectos de 1.º de enero de 1984.

—Dictamen proponiendo conceder a la Asamblea provincial de la Cruz Roja Española una ayuda económica de 3.000.000 de pesetas.

Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo darse por enterado el Pleno de la Corporación de que transcurridos los plazos señalados en los artículos 8.º y 96 g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales no se han presentado reclamaciones contra acuerdo plenario de 17 de enero de 1984, por el que se cedió el "Hogar Pignatelli" a la Diputación General de Aragón para sede de la misma.

—Dictamen proponiendo darse por enterada la Corporación provincial de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial en recurso número 385 de 1983 y resolver el concurso convocado para la adjudicación del arrendamiento de tres viviendas de la Excm. Diputación Provincial.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria del Pleno corporativo del pasado día 25 de mayo fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día.

Zaragoza, 4 de junio de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 10.427

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.566 de 1981, seguido contra Adolfo de Celis Suárez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cuatro zorros bles, teñidos a colores diversos. Valorados en 40.000 pesetas.

Cuatro cuellos de zorro país, de diversos colores. Valorados en 28.000 pesetas.

Un abrigo de retal de astrakán, retal con caracol, con cuello de zorro bles, en negro. Valorado en 50.000 pesetas.

Un abrigo de moutón, color beige. Valorado en 35.000 pesetas.

Un chaquetón de retal de zorro, en rojo. Valorado en 35.000 pesetas.

Un abrigo de hebras de visón estándar, a piel, étera con cuello de zorro bles, en marrón. Valorado en 250.000 pesetas.

Un abrigo de axilas de visón, tipo estándar. Valorado en 120.000 pesetas.

Un abrigo de ante negro. Valorado en 20.000 pesetas.

Dos abrigos de lou-Tibet, color gris. Valorados en 60.000 pesetas.

Un abrigo de patas de zorro del país. Valorado en 45.000 pesetas.

Un chaquetón de retal de vientres de virginia. Valorado en 25.000 pesetas.

Dos chaquetones de retal de vientres de coyotes, color amarillo. Valorados en 60.000 pesetas.

Ocho chaquetones de retal de astrakán, en negro. Valorados en 240.000 pesetas.

Tres chaquetones de retal de marmota natural, y uno de vientres de marmota colorada. Valorados en 116.000 pesetas.

Nueve chaquetones de moutón, de color marrón. Valorados en 270.000 pesetas.

Dos chaquetones de piel de kelgen, de color blanco. Valorados en 40.000 pesetas.

Una cazadora de moutón, color marrón oscuro. Valorada en 35.000 pesetas.

Cinco chaquetones de perro chino. Valorados en 200.000 pesetas.

Un chaquetón de kikinlango. Valorado en 80.000 pesetas.

Un chaquetón de foca blue-black, en amarillo. Valorado en 80.000 pesetas.

Dos chaquetones de zorro del país, y un chaquetón de patas de zorro gris. Valorados en 250.000 pesetas.

Un chaquetón de coyote natural. Valorado en 100.000 pesetas.

Un abrigo de castorín, de color natural. Valorado en 120.000 pesetas.

Un abrigo de retal de murmón natural. Valorado en 45.000 pesetas.

Un abrigo de marmota, piel entera, color natural. Valorado en 25.000 pesetas.

Un abrigo de piel de coraza de visón, color pastel. Valorado en 150.000 pesetas.

Dos abrigos de retal de astrakán, color negro. Valorados en 80.000 pesetas.

Un abrigo de nucas de visón, color marrón oscuro. Valorado en 100.000 pesetas.

Total, 2.699.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de María-Antonia de Celis Capdevilla, con domicilio en paseo de las Damas, número 17, quinto izquierda, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.442

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.093 de 1983, seguido contra María-Pilar Gallástegui Anadón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un camión marca "Fiat", matrícula Z-81.606. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en paseo de Pamplona, núms. 8-10, de Zaragoza, bajo la custodia de María-Pilar Gallástegui Anadón, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.368

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.963 de 1983,

seguido contra "Barajas Ateracus", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una camioneta marca "Ebro", modelo F-275 PL 3, matrícula Z-8472-O. Valorada en 650.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Renault", modelo R-4 F-6, matrícula Z-8724-S. Valorada en 250.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Renault", modelo R-4 F-6, matrícula Z-8725-S. Valorada en 250.000 pesetas.

Un grupo motocompresor, marca "Josal", de 1,5 HP. Valorado en 85.000 pesetas.

Una tronzadora marca "Tejero", tipo 250. Valorada en 280.000 pesetas.

Total, 1.515.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Antonio Barajas Alcayde, con domicilio en calle San Juan de la Peña, número 182, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.445

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.848 de 1983, seguido contra Pablo Fernández Anguiano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un coche turismo, marca "Talbot", modelo 160-D, matrícula Z-6175-J. Valorado en 380.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Pablo Fernández Anguiano, con domicilio en calle Luis Sallenave, 4, cuarto B.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.
Dado en Zaragoza a 28 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.447

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.028 de 1982, seguido contra Antonio Fernández Morón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un automóvil marca "Seat", modelo 124 especial, matrícula Z-6367-G. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en calle I, 22, de Mequinenza, bajo la custodia de Antonio Fernández Morón, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.446

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.856 de 1983, seguido contra José-Mariano Gálvez Bernad, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un coche turismo, marca "Simca", modelo 1200 especial, matrícula Z-1055-F. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José-Mariano Gálvez Bernad, con domicilio en calle Pascuala Perié, número 10, 6.º, 2.º.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.443

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.975 de 1981, seguido contra Jesús García Zoyas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un coche modelo R-5, matrícula Z-5397-J. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en Zuera (Zaragoza), bajo la custodia de Jesús García Zoyas, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.448

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.506 de 1982, seguido contra Mariano Forcada Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una furgoneta marca "Sava", modelo 1100, matrícula Z-7459-O. Valorada en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Casetas (barrio Malpica, sin número), bajo la custodia de Mariano Forcada Gracia, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.480

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.679 de 1982,

seguido contra José-Luis G. García Rodrigo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una pesadora-registradora, electrónica, marca "Mobba". Valorada en 90.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en avenida de Goya, 21, 4.º C, bajo la custodia de José-Luis García Rodrigo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.449

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.453 de 1982, seguido contra "Gabardinas Ibáñez", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para colocar mangas, marca "Durkopp", modelo 541-103; en 650.000 pesetas.

Una máquina "Rimoldi Cadeneta", modelo RI-603-208; en 400.000.

Una máquina para vivecar cadeneta, marca "Unión Especial", modelo 32985-A; en 550.000.

Una máquina para colocar mangas, marca "Durkopp", modelo 541-103; en 650.000.

Total, 2.250.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Miguel A. García Ibáñez, con domicilio en calle Sanz Gadea, 4, 4.º H.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.451

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.856 de 1982, seguido contra Rafael Sánchez Alonso, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Telefunken", modelo "Cruz del Sur", de 26 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "AEG", modelo 300, de una sola puerta; en 6.000 pesetas.

Una cocina marca "Corberó", de tres fuegos de butano; en 6.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Fray Julián Garcés, 54, 6.º B, de Zaragoza, bajo la custodia de Rafael Sánchez Alonso, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.452

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.866 de 1983, seguido contra Ramón Clavería Barreras, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una nevera marca "Onis". Valorada en 6.000 pesetas.

Una lavadora marca "Zanussi", sin número visible. Valorada en 8.000 pesetas.

Un televisor marca "Iberia", en blanco y negro. Valorado en 10.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Fray Luis Urbano, 54, 1.º D, de Zaragoza, bajo la custodia de María del Carmen Clavería Barreras, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la

segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.453

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.027 de 1983, seguido contra Antonio Cólera Ladrón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra cinta, marca "Alavesa", de 8 CV. Valorada en 60.000 pesetas.

Una regruessadora marca "Cima", de 40 milímetros. Valorada en 240.000 pesetas.

Total, 300.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Santiago Lafuente, 4, de Fuentes de Ebro, bajo la custodia de Antonio Cólera Ladrón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.454

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.706 de 1982, seguido contra Juana Durán Mateo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una cortina de barnizar, automática, marca "Abrasivos Industriales", S. A., con dos motores acoplados. Valorada en 800.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Miguel Servet, 45, 2.º, 1.ª, de Zaragoza, bajo la custodia de Juana Durán Mateo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licita-

ción se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.455

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.213 de 1983, seguido contra José-María Collado Cazaña, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en paseo de las Damas, número 9, de Zaragoza, bajo la custodia de José-María Collado Cazaña, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.457

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.554 de 1980, seguido contra Andrés Domingo Casao, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un calentador eléctrico, marca "Edesa", cilíndrico, de 50 litros; en 12.000 pesetas.

Un calentador marca "Corberó", modelo C-52, a gas; en 10.000.

Un calentador marca "Corberó", modelo LM-8, a gas; en 10.000.

Un calentador marca "Cointra-Godesia", a gas; en 10.000.

Un armario de baño, con dos puertas y dos cajones, en color marfil, y un espejo en la parte superior, marca "Martín"; en 12.000.

Un armario de baño, con espejo en el centro y dos cuerpos a los lados, en azul, marca "Martín"; en 12.000.

Un espejo con dos lámparas, todo de vidrio, marca "Martín"; en 6.000.

Un espejo con dos lámparas, todo de vidrio, marca "Plastirris"; en 6.000.

Seis radiadores de distintos tamaños, pintados en color marfil, sin número visible; en 30.000.

Una máquina de escribir, marca "Optima"; en 7.000.

Una calculadora eléctrica, marca "Canon"; en 12.000.

Total, 127.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Caspe, 1-3, de Zaragoza, bajo la custodia de Andrés Domingo Casao, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.458

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.052 de 1982, seguido contra Julia-Sara Duesta Asensio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un camión marca "Barreiros", modelo 4220, matrícula LE-55.940. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en carretera de Erla, kilómetro 102, de Ejea de los Caballeros, bajo la custodia de Julia-Sara Duesta Asensio, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.459

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.222 de 1981, seguido contra Gumersinda Cillero Santolaya, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos aparatos-estantería para calentar el pollo, marca "Evrast"; en 14.000 pesetas.

Un mostrador-expositor-frigorífico, marca "Hermanos Catalán", de tres metros de longitud, aproximadamente; en 120.000.

Una balanza de mostrador, marca "Mobba", modelo "Super 3", de 3 kilos de fuerza; en 16.000.

Una calculadora-registradora, eléctrica, marca "Regna"; en 20.000.

Un expositor-refrigerador de alimentos, marca "Infirica", de 2 x 1,5 x 1 metros; en 80.000.

Dos asadores de pollos, marca "Evrast", con seis barras de capacidad cada uno; en 20.000.

Total, 270.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle García Sánchez (pollería número 12), bajo la custodia de Gumersinda Cillero Santolaya, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.460

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.566 de 1983, seguido contra Eladio Clemente Alaya, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una caja registradora, "Richmac 1000", número 316501. Valorada en 65.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Madre Rafols, 6-8, de Calatayud, bajo la custodia de Eladio Clemente Alaya, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.461

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.829 de 1981, seguido contra María-Carmen Escalada Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, matrícula B-2160-AG. Valorado en 400.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de María-Carmen Escalada Martínez, con domicilio en calle Delicias, número 27, 2.º

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.462

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.151 de 1983, seguido contra "Confecciones Alagón", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos máquinas de corchetes, marca "Lozio"; dos máquinas de cortar telar, marca "Wolf"; una máquina de cortar, marca "Jersin"; una máquina desplegada, marca "Carón"; tres máquinas de acolchar, "Refrey"; ocho máquinas de coser, marca "Refrey", modelo 922; diez máquinas de coser, marca "Paff-Pinkoul"; tres máquinas de coser, marca "Durkofil", de dos agujas; dos máquinas de coser, marca "Refrey", modelo "Pinkoul"; en 5.673.000 pesetas.

Una máquina de dos agujas, marca "Juki"; una máquina marca "Overlok Juki"; una máquina marca "Overlok Juki"; una máquina marca "Overlok Yamato"; una máquina marca "Refrey", modelo 906; una máquina "Renow", de ocho agujas; una máquina marca "Renow", de ocho agujas; dos plantas de vapor; diez cabezas de máquinas de coser, marca "Alfa"; dos mesas de corte; dos máquinas de escribir, eléctricas, marca "Hispano Olivetti"; una máquina contable, marca "Audit", modelo 5; tres mesas de despacho; una silla de despacho; en 1.052.000 pesetas.

Un despacho de dirección; tres calculadoras; varias estanterías; un vehículo-furgón, marca "Mercedes Benz", matrícula Z-7779-G; en 450.000 pesetas.

Total, 7.175.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Angel Amare Gaspar, en calle Doctor Cerrada, 29, 3.º, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.463

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.169 de 1982, seguido contra "Confecciones Gran", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una máquina de coser, industrial, alemana, marca "Durkoff", número 212-101-X. Valorada en 400.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Cortes de Aragón, 53, bajo la custodia de Nemesio Gil, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.464

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.491 de 1981, seguido contra "Ejasa", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Aparatos y elementos instalados en la sala de bingo de Alhama de Aragón:

Una máquina de bingo, marca "Isierco", modelo "Mercurio B-176", completa, con extractor de bolas, panel para encendido de número y cámara de televisión; en 500.000 pesetas.

Tres cuadros sinópticos de números, de 143 x 111 centímetros; en 15.000.

Cuatro analizadores de cartones, panorámicos, modelo "ALTD", monocromáticos, metálicos, con aviso de lectura; en 80.000.

Cinco monitores de TV. CC., de 24 pulgadas; en 60.000.

Un monitor de TV. CC., de 9 pulgadas; en 7.000.

Una cámara de televisión, alta definición; en 350.000.

Un amplificador de sonido, de 100 vatios; en 10.000.

Ocho columnas sonoras; en 75.000.

Instalación de acondicionamiento de aire, con máquina, marca "Monfri", modelo EC-150-V, para 3.500 metros cúbicos por hora, con motores eléctricos, red de conductos y cuadro maniobra; en 750.000.

Veintisiete mesas marca "Famalit", referencia MB, de 70 x 70, en tubo de 30 x 1,50, cromadas; en 200.000.

Ciento ocho sillas marca "Famalit", referencia 5, en tubo de 30 x 1,50, cromadas; en 300.000.

Aparatos y elementos en existencia de la sala de bingo de Calatayud (retirados):

Una máquina de bingo, marca "Euromatic", modelo "Eurobingo", completa, con cuerpo extractor de bolas y panel para encendido de números; en 250.000.

Un cuadro sinóptico de números; en 5.000.

Tres monitores de TV. CC., de 24 pulgadas; en 18.000.

Un monitor de TV. CC., de 9 pulgadas; en 6.000.

Una cámara de televisión, alta definición; en 150.000.

Un amplificador de sonido, de 60 vatios; en 8.000.

Treinta mesas metálicas, con encimera de formica; en 240.000.

Ciento cincuenta sillas metálicas, asiento y respaldo de formica; en 250.000.

Aparatos y elementos instalados en la sala de bingo de Zaragoza:

Una máquina de bingo, marca "Lider II", completa, con cuerpo extractor de bolas y pupitre de mando; en 500.000.

Tres cuadros sinópticos de números, de 143 x 111 centímetros; en 15.000.

Un cuadro sinóptico, de números, de 400 x 35 centímetros; en 18.000.

Un codificador de juego, modelo "Tiet", con un contador de bolas integral y sinóptico; en 50.000.

Tres analizadores de cartones, panorámicos, modelo "ALTD", monocromáticos, metálicos, con aviso de lectura; en 150.000.

Seis monitores de TV. CC., de 24 pulgadas; en 60.000.

Un monitor de TV. CC., de 9 pulgadas; en 8.000.

Un amplificador de sonido, de 100 vatios; en 10.000.

Seis columnas sonoras; en 60.000.

Una mesa de trabajo para jefe de mesa y cajero, completa, con archivador, platina para música y micrófono; en 50.000.

Un mostrador de recepción de entrada de jugadores, con nueve archivadores metálicos, de seis cajones cada uno de ellos, y dos archivadores de madera; en 130.000.

Total, 4.325.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Agustín, 3, bajo la custodia de Narciso Giménez Gasolaz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.465

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.248 de 1983, seguido contra Eduardo Forcada González, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un televisor en color, marca "Metz", de 26 pulgadas. Valorado en 45.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en paseo Independencia, número 21, 7.º, de Zaragoza, bajo la custodia de Eduardo Forcada González, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.535

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.405 de 1983, seguido contra Bienvenido Fernández Fuentes, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Renault", modelo R-4, matrícula Z-82.501. Valorado en 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tenor Fleta, 66, bajo la custodia de don Bienvenido Fernández Fuentes, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.536

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 824 de 1982, seguido contra "Etzeberber's", S. L., por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina expendedora de tabaco, marca "Azcoyens". Valorada en 40.000 pesetas.

Una cafetera marca "Faema", de dos brazos, automática. Valorada en 40.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Manuela Sancho, 40, 4.º B (Zaragoza), bajo la custodia de don Luis Echevarría Ciruquí, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.537

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.957 de 1983, seguido contra "FF. Agrícolas Zaragoza", S. A., por débitos de Seguridad Social,

ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de oxicorte, marca "Oxi-tomo-3", con número F-193. Valorada en 300.000 pesetas.

Dos carros metálicos, con ruedas de goma, para soldadura autógena. Valorados en 10.000.

Dos bancos de trabajo metálicos, con dos tornillos en cada uno. Valorados en 20.000.

Una soldadora de hilo continuo, marca "Serra", modelo FC-320. Valorada en 80.000.

Un torno, marca "Abate", modelo KR-320. Valorado en 200.000.

Un cepillo, marca "Seba". Valorado en 120.000.

Un taladro de columna, marca "Erlo", modelo TCA-40. Valorado en 60.000.

Una soldadora de hilo continuo, marca "Giesa", modelo GSI-505. Valorado en 40.000.

Total, 830.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza Ciudadela, número 2, 1.º D (Zaragoza), bajo la custodia de don Víctor Longás Bergés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 29 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.499

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de notificación

En ejecución 217 de 1983, decretada en autos 1.151 de 1983, seguido contra "Obras y Construcciones Damán", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 17 de agosto de 1984. — Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días.

Lo proveyó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa "Obras y Construcciones Damán",

S. A., en ignorado paradero, se libra el presente edicto para su publicación.

Dado en Zaragoza a 17 de agosto de 1984. El Secretario.

Núm. 10.530

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.462 de 1984, instado por Antonio Yagüe Díaz, contra Ricardo Price Peñalosa ("Riprisa"), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada Ricardo Price Peñalosa ("Riprisa"), en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1984, a las 10.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Ricardo Price Peñalosa ("Riprisa"), se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 31 de agosto de 1983. — El Secretario.

Núm. 10.529

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 7.176 de 1984, instados por Luis Gutiérrez Chamorro, contra Lorenzo Moreno Gracia, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada de Lorenzo Moreno Gracia en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1.º de octubre de 1984, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Lorenzo Moreno Gracia, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 30 de agosto de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.489

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos seguidos en esta Magistratura con el número 168 de 1984-3, a instancia de María-Victoria Alastuey Lizalde y otros, contra Andrés Díaz Alesanco, por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 1 de agosto de 1984. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado se decreta el embargo del crédito que, según manifestación de la parte ejecutante, ostenta

a su favor contra José-Luis Escudero Fernández, por importe de 578.113 pesetas, domiciliado en esta ciudad (paseo Rosales, núms. 4-6, escalera 3.ª, 2.º B), y en su consecuencia, requiriese al mismo para que de forma inmediata ponga a disposición de esta Magistratura dicha cantidad adeudada a Andrés Díaz Alesanco, debiendo ingresar tal cantidad en la cuenta de consignaciones que esta Magistratura tiene abierta bajo el número 8212-17 de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, en calle San Jorge, número 8, librándose el correspondiente mandamiento. Alcese el embargo trabado del furgón marca "Ebro", modelo L-80, matrícula Z-9022-O, por no coincidir su titular, y requiriese a Hermenegildo Arroyo Sáinz para que comparezca en esta Magistratura a fin de constituirse en depositario de la furgoneta "DKW", matrícula Z-3857-L, que se halla depositada en un local de su propiedad en camino de Cuarte, número 68, y desconociéndose el paradero del camión "Barreiros Dodge", matrícula Z-7879-B, habiéndose procedido a la anotación del embargo del mismo por la Jefatura Provincial de Tráfico de esta ciudad, librese oficio al Subsector de Tráfico de la Guardia Civil ordenando el depósito y precinto del mismo. Asimismo se decreta el embargo de los siguientes bienes inmuebles, propiedad del ejecutado Andrés Díaz Alesanco:

Terreno en término de Cuarte de Huerva, paraje "Monte de Cuarte", con una superficie de 600 áreas. Inscrito al tomo 1.156, folio 71, finca 1.516, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza.

Nave industrial señalada con el núm. 18 del polígono industrial "Royales Altos", en término de La Puebla de Alfindén, con una superficie de 525 metros cuadrados totalmente edificados. Inscrita al tomo 3.480, folio 55, finca 2.536, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

Nave industrial señalada con el núm. 17 del polígono industrial "Royales Altos", en término de La Puebla de Alfindén, con una superficie de 975 metros cuadrados totalmente edificados. Inscrita al tomo 3.480, folio 51, finca 2.535, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

Todo ello a nombre del ejecutado Andrés Díaz Alesanco y su esposa, Mercedes Martínez Soto, para cubrir un principal de 2.063.202 pesetas, más 103.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación; librese mandamiento a los señores Registradores de la Propiedad núms. 1 y 3 para que tomen anotación preventiva de tales embargos y libren y remitan certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectas las fincas o que se hallan libres de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor del ejecutado Andrés Díaz Alesanco, casado con Mercedes Martínez Soto.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que así conste y sirva de notificación al ejecutado Andrés Díaz Alesanco y su esposa, Mercedes Martínez Soto, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 1.º de agosto de 1984. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. El Secretario.

Núm. 9.737

Magistratura de Trabajo número 4

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, a instancia de Carmen Miguel Garcés y otro, contra "Berni", S. A., con domicilio en Ejea de los Caballeros, en autos ejecutivos número 126 de 1984, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina calculadora, de la marca "Addo-X".

Una máquina de escribir, manual, marca "Olivetti", modelo "Lexicón-80".

Tres mesas tipo oficina, metálicas, con encimera de cristal.

Tres sillas tipo oficina.

Una mesita metálica con carro, para soporte de máquina de escribir.

Un archivador metálico, con dos puertas plegables.

Un archivador metálico, con dos puertas plegables.

Un despacho compuesto por mesa metálica con siete cajones, tres sillones y un armario archivador metálico.

Un mostrador de madera, de 8 metros de longitud aproximadamente, con diversos cajones y puertas tipo armario por la parte interior.

Dos estanterías de madera, adosadas a la pared, de 10 y 8 metros, respectivamente, con cuatro estantes la primera, y cinco cajones en la parte inferior la segunda.

Tres estanterías metálicas, de 6 metros de longitud dos de ellas y de 5 metros la otra, todas ellas con cuatro estantes a cada lado.

Una caja registradora, marca "National", con numeración 8415 (7-B-F).

Una máquina de escribir, manual, marca "Underwood".

Una calculadora eléctrica, marca "Olivetti".

Una calculadora eléctrica, marca "Underwood", modelo 300.

Veintiséis metros de estantería metálica, graduable, de 2 x 0,50 metros.

Una báscula marca "Sabbe & Steenbrugge", de hasta 20 kilos de fuerza.

Una báscula marca "Sabbe & Steenbrugge", de hasta 10 kilos de fuerza.

Dos mostradores de madera, de unos 3 metros de longitud.

Un armario octogonal, de doce cajones por lado.

Una máquina de hacer llaves, marca "General Eléctrica Española", número de fabricación 155.5561.

Un complejo de estantería de madera, adosado a la pared, de unos 12 x 3,20 metros, con distintos estantes y cajones, para almacén y exposición de material.

Dos mostradores de madera, de unos 4 metros cada uno.

Una caja registradora, marca "WCR", número 17-8795513.

Dos armarios de madera, tipo vitrina, con seis cajones en la parte inferior, de 1,80 x 1,20 metros.

Cinco mesitas de tipo diverso, para soporte o exposición.

Cinco vitrinas-mostrador, de madera y cristal, bajas, de distintas longitudes.

Un armario-expositor de madera, de 1 x 1,5 x 0,5 metros.

Diecisiete metros de estantería metálica, con encimeras de cristal, de 0,50 x 2 metros aproximadamente.

Un expositor de cremalleras, de la marca "Triana".

Un expositor de hilos, de la marca "Gutermann".

Un expositor de calcetines, de sobremesa. Veinticinco docenas de medias de nylon.

Cuatro batas tipo "ir por casa".

Diez camisones.

Sesenta metros de forro.

Doce combinaciones cortas.

Dos docenas de calcetines marca "Punto Blanco".

Veinte cajas de bobinas de hilo.

Dos estanterías metálicas, de 3 metros (sección juguetería).

Una estantería de cristal, con seis huecos.

Una estantería metálica, con tres bandejas, de 1,20 metros.

Una estantería metálica, con cuatro bandejas, de 1 metro.

Una estantería metálica, con cuatro bandejas de cristal-luna.

Una estantería de perfil, metálica, con cuatro bandejas de cristal-luna, de 4 metros.

Un mostrador-vitrina, de 2 metros.

Un mostrador de madera, de 6 metros.

Un mostrador de madera, de 1,20 metros.

Un mostrador de madera, de 1,50 metros.

Un expositor metálico, de 60 centímetros.

Un expositor metálico, de 1,20 metros.

Una vitrina de madera y cristal-luna, de 3 metros, con cuatro estantes.

Una estufa de butano, marca "Super-Ser".

Una escalera de madera, de cinco peldaños.

Dieciocho aparatos de luz.

Once disfraces marca "Rediper".

Treinta y tres muñecos de la marca "Famosa-Berjusa".

Tres carruseles musicales.

Cinco cajas de soperas, de juguete.

Cuatro armarios tipo "Nancy".

Dos coches a pedales.

Trescientos coches metálicos, tipo miniatura.

Doce cunas para muñeca.

Un capazo para muñeca.

Setenta vestidos de "Barriguitas".

Dos autocross.

Tres coches "Clim".

Tres coches "Rico".

Veinticinco miniaturas de madera.

Dos aviones marca "Sanchis".

Diez peluches.

Setenta y cinco miniaturas de plástico.

Dos parchis magnéticos.

Veinticuatro estuches de cocinitas.

Treinta y ocho medias de "Nancy".

Dos balones de balonmano.

Cuatro biberones de niño.

Dieciséis soperas de aluminio, de juguete.

Tres trenes de plástico.

Siete camas de miniatura.

Diez braguitas tipo "Lesly".

Catorce martillos de juguete.

Tres pozales de plástico.

Una radio "Lavis".

Un juego de golf.

Ocho cajas de soperas de aluminio, de juguete.

Una moto "BMW" de la marca "Clim", de juguete.

Diez trenes.

Un juego de "Metrópolis".

Un armario de madera.

Cuatro tableros de ajedrez.

Veinte parchis.

Un traje de futbolista.

Cuatro juegos de dominó, de madera.

Seis juegos de dominó, de plástico.

Ocho juegos de fichas de ajedrez.
 Diez juegos de fichas de damas.
 Diez juegos de cubos y dados.
 Dos estuches de dardos.
 Dos balones "mágicos".
 Siete dados "mágicos".
 Veinte culebras "mágicas".
 Siete coches de madera.
 Una cocina "mágica".
 Cinco tambores.
 Una noria musical.
 Un juego de "Dosi-Cosi".
 Treinta cristales de 1 metro cada uno.
 Seis apliques de luz.
 Tres coches deportivos, de juguete.
 Dos plafones.
 Un fútbol.
 Un cuadro grande.
 Un juego de "Tente", grande.
 Cinco embudos.
 Cinco embudos pequeños.
 Cuatro embudos pequeños.
 Tres lecheras.
 Dos embudos.
 Treinta bandejas.
 Catorce paneras.
 Un accesorio de baño.
 Un cepillo de barrer.
 Un cepillo de coche.
 Cremas de calzado.
 Accesorios de limpieza.
 Dos alfombras de baño.
 Cuatro botes de plástico.
 Dos pies de jaula.
 Distintas tiras de "Tessa-Moll".
 Cuatro paquetes de "Calgón".
 Un paquete de abrillantador.
 Una bandeja.
 Cuatro botes de cocina.
 Tres exprimelimonas.
 Una aceitera.
 Nueve cojines.
 Nueve cantimploras.
 Tres barrenas.
 Cinco jarras de plástico.
 Ocho cantimploras.
 Tres regaderas.
 Un rollo de mantel.
 Nueve azucareros.
 Accesorios de plástico.
 Dieciséis peladores.
 Dieciocho cantimploras.
 Siete paquetes de ganchos para cortinas.
 Diverso género envuelto.
 Cuchillos.
 Cinco cintas de cassette.
 Accesorios de plástico.
 Doce copas y vasos.
 Platos.
 Porrones.
 Termos.
 Varios secadores.
 Fiambreras.
 Papel "Airon-Fix".
 Cinta para cortina.
 Servilletas.
 Ocho botes de crema de calzado.
 Catorce palilleros.
 Una estantería de baño.
 Una paellera de porcelana.
 Una escalera metálica, de cinco peldaños.
 Mil quinientas llaves.
 Un villabarquín.
 Dos serruchos.
 Dos llanas.
 Dos soldadores.
 Una tijera.
 Seiscientas noventa y seis limas.
 Diez palustres.
 Doce martillos.
 Veintitrés arcos de sierra, "Cronley".
 Catorce arcos de sierra, "Wuto".

Doce arcos de sierra, "Supermaza".
 Doce paletas.
 Veintinueve arcotanas "Bellota".
 Dos macetas "Bellota".
 Tres arcos de sierra, "Alyco".
 Cuarenta cinceles.
 Nueve metros.
 Cinco recoge-persianas.
 Tres tambores de persiana.
 Doce soportes de persiana.
 Veinte metros.
 Dos cintas métricas.
 Cuatro cintas métricas.
 Noventa y un alicates.
 Ocho llaves inglesas.
 Seis juegos de barrenas.
 Dos mordazas.
 Ocho atornilladores.
 Cuatro compases.
 Ciento treinta y cinco atornilladores.
 Dos cortaalambres.
 Seiscientos dieciséis pomos.
 Cincuenta y seis tiradores.
 Seis pomos.
 Cien tiradores.
 Cuarenta imanes.
 Doscientas escuadras.
 Setecientas sesenta bisagras.
 Doce serruchos.
 Setenta metros de madera.
 Nueve bastones.
 Cincuenta y cinco martillos "Bellota".
 Doscientos cincuenta pasadores de hierro.
 Dos cadenas de perro.
 Cuarenta kilos de arandelas y tornillos.
 Cuatro mil remaches.
 Ochocientos pernos.
 Ochenta y seis cerrojos.
 Cuarenta fallebas.
 Setenta cremonas.
 Mil portaestantes.
 Tres ganchos de acero.
 Setenta aldabillas.
 Noventa pasadores.
 Ciento diez mosquetones.
 Catorce cadenas para bueyes.
 Tres martillos guadaña.
 Dos tijeras de poda.
 Noventa topes de goma.
 Cien cambrones.
 Doce docenas de lápices de carpintero.
 Ciento veinticinco picaportes.
 Veinticuatro targets.
 Veinticinco trinquetes.
 Quince targets.
 Novcientas setenta y ocho cerraduras.
 Doscientas manillas.
 Doscientas cincuenta cajas de tirafondos.
 Treinta y cinco candados.
 Treinta y seis candados.
 Dos cajas de herramientas.
 Cuatro cubos.
 Un cubo para basura.
 Seis capazos de goma.
 Veintitrés tapaderas para water.
 Quinientas veinte puntas.
 Doscientas sesenta escarpas.
 Doce pares de guantes.
 Ocho arcos de sierra.
 Quince hojas de sierra.
 Siete pares de botas de goma.
 Catorce barras de baño.
 Dos hachas.
 Cincuenta azadas.
 Dos rastrillos.
 Una guadaña.
 Once almazas.
 Seis hachas.
 Una matarí.
 Una bomba.
 Seis hoces.
 Diez metros de plancha de corcho.

Veinte boquillas de plástico.
 Cien metros de malla de plástico.
 Doscientos veinte metros de malla de plástico.
 Cuarenta metros de tela metálica.
 Sesenta metros de enrejado.
 Veinticinco metros de cinta de persiana.
 Doscientos metros de cinta de persiana.
 Mil quinientos treinta y seis metros de cordón plástico.
 Tres juegos de fregadero.
 Dos fuelles.
 Sesenta y cuatro rollos de cuerda.
 Tres kilos de cáñamo.
 Ciento cincuenta boquillas de plástico.
 Quince rodillos de pintar.
 Un juego de pesas.
 Ocho pesas de hierro.
 Veinticinco metros de cinta.
 Cinco grifos.
 Ocho toalleros.
 Cincuenta y una manillas.
 Ciento setenta y cinco palomillas.
 Mil cien tiradores.
 Catorce asas.
 Ciento ocho pomos.
 Nueve manillas.
 Dos tornillos de banco de trabajo.
 Tres tiradores.
 Ochenta limas.
 Seis picos.
 Siete cubos para basura.
 Dos carretillas metálicas.
 Dos mil tapes para botes.
 Setenta kilos de alambre.
 Un caldero.
 Veinticuatro botes de aceite de linaza.
 Ochenta metros de barra niquelada.
 Ciento cincuenta metros de moldura de madera.
 Dos cajas de herramientas.
 Ciento cincuenta tubos metálicos, de 1 metro cada uno.
 Tres tazas de water.
 Tres pedestales de lavabo.
 Mil bombillas.
 Quinientos metros de cordón.
 Ciento sesenta codos de estufa, galvanizados.
 Doce palos.
 Cuarenta metros cuadrados de cristal.
 Doce botes de champú.
 Diez botes de crema para el cabello, "Flex".
 Ocho botes de gel para baño.
 Quince botes de desodorante.
 Diez botes de laca.
 Treinta y seis botes de colonia.
 Dos bolsas de viaje.
 Ocho bolsas de aseo.
 Cuatro maletas de skai.
 Ciento treinta y cinco botes, tipo tubo de laca de uñas.
 Cinco botes de espuma de afeitar.
 Diecinueve botes de tinte para zapatos.
 Cien estuches de sombra de ojos.
 Catorce botes de bronceador.
 Veintidós carteras de colegial.
 Ciento noventa y dos lápices de labios.
 Treinta y dos estuches de maquillar.
 Treinta botes de crema para el cutis.
 Una medalla de oro, con la imagen del Sagrado Corazón.
 Tres medallas de oro, con la imagen de la Virgen.
 Una medalla de oro con forma de cruz.
 Dos sortijas de oro.
 Una sortija de oro bajo.
 Seis sortijas de oro y zafiros.
 Un juego de tres perlas.
 Cuatro cadenas de oro.

Seis piezas chapadas en oro.
Dos piezas de oro de ley.
Cincuenta piezas de plata (anillos, pendientes, etc.).

Treinta y cuatro collares de bisutería.
Treinta piezas de piel (billeteros, carteras, etcétera).

Setenta y cinco cinturones de piel y algunos de plástico.

Veintidós piezas de alpaca.
Tres cuberterías de alpaca, incompletas.
Siete pantallas de sobremesa.
Una pantalla de pie.
Diecisiete jarrones de porcelana.
Dos relojes y cuatro candelabros de bronce.

Doce figuras de porcelana.
Tres soperas de porcelana.
Un jarrón de porcelana y bronce.
Un carrito tipo "camarera".
Doce marcos para fotos.
Cuatro álbumes de fotos.
Tres tabaqueras de piel.
Cuatro docenas de copas, de diversos tipos.

Veinte botes de cocina, metálicos.
Siete fiambreras.
Doscientas cremalleras (aprox.).
Siete apliques de bronce.
Veintidós pantallas de luz.
Cinco plafones de cristal.
Doce tulipas.

Cuarenta y cuatro botes de pintura, marca "Restorin", de 5 kilos.

Seis botes de aguarrás, de 5 kilos.
Dos botes de pintura, "Titán-Piscinas", de 5 kilos.

Dos botes de pintura, "Faro Verde", de 5 kilos.

Cuatro botes de pintura, "Titán Export", de 5 kilos.

Diecisiete botes de pintura, "Titán Export", de 1 kilo.

Veintitrés botes de pintura, "Titán Export", de 0,5 kilos.

Ochenta y tres botes de pintura, "Titanlux", de 1 kilo.

Doscientos once botes de pintura, "Titanlux", de 0,5 kilos.

Doscientos sesenta y cuatro botes de pintura, "Titanlux", de 250 gramos.

Doscientos cuarenta botes de pintura, "Titanlux", de 125 gramos.

Cuarenta botes de pintura, "Titanlux", de 60 gramos.

Trece botes de quitapinturas, de 1 kilo.

Cinco botes de quitapinturas, de 0,50 kilos.

Sesenta y dos botes de pintura, "Faro Verde", de 1 kilo.

Ochenta y ocho botes de pintura, "Faro Verde", de 0,50 kilos.

Setenta y seis botes de pintura, "Restorin", de 1 kilo.

Ciento cincuenta botes de pintura, "Restorin", de 0,50 kilos.

Ocho botes de pintura, "Faro Verde", de 2 kilos.

Ocho botes de minio-plomo, de 0,50 kilos.

Diecinueve botes de pintura, "Titán-Fachadas", de 1 kilo.

Veintiún botes de pintura, "Titán-Plata", de 1 kilo.

Doce botes de barniz de poliuretano, "Titán", de 1 kilo.

Treinta y tres botes de colonia, "Nenosán".

Siete botes de masaje, "Varón Dandy".

Un bote de colonia, "Orfeo".

Siete botes de champú, "Sunsilk".

Quince botes de tinte para zapatos.

Una estantería cuadrada, de madera, con cinco bandejas y veintiocho huecos.

Un mostrador de madera, de 2 metros.

Una estantería de perfil, metálica, con tres bandejas y nueve huecos.

Una estantería de madera, con seis bandejas y veinticuatro huecos.

Una estantería de madera, con cinco bandejas y treinta huecos.

Una estantería de madera, con cinco bandejas y quince huecos.

Una estantería metálica, con cinco bandejas y treinta huecos.

Treinta y siete cepillos para el pelo.

Diez botes de insecticida, "Orión", de 1 litro.

Cinco botes de cola blanca, número 7, de 1 kilo.

Dos botes de cola blanca, número 7, de 5 kilos.

Diez sacos de plástico, para curar jamones.

Veintidós botes de "Orión", maticu-rachas.

Treinta botes de insecticida, "Orión".

Quince cajas de "Metaver", de "Cruz-Verde".

Treinta y cuatro botes de salvapatatas.

Cinco botes de pulimento, "Titanlux", de 1 kilo.

Siete botes de pulimento, "Titanlux", de 0,50 kilos.

Dos botes de pulimento, "Titanlux", de 250 gramos.

Treinta y cinco botes de barniz para madera, de 1 kilo.

Cincuenta y cuatro botes de barniz para madera, de 0,50 kilos.

Sesenta y un botes de barniz para madera, de 250 gramos.

Cuarenta y cuatro botes de barniz para madera, de 125 gramos.

Doce botes de protector, marca "Titán", de 1 kilo.

Seis botes de protector, marca "Titán", de 0,5 kilos.

Treinta y cuatro botes de pintura, "Titanlux", matapinturas.

Quince botes de imprimación.

Veinticinco botes de blanco-mate, pasta.

Veintiocho botes de blanco-mate, "Titán".

Sesenta botes de aguarrás.

Veinte botes de acrílico blanco, "Titán".

Sesenta brochas planas.

Ciento cincuenta brochas redondas.

Ciento veinte pinceles.

Seis rollos de cable, tipo manguera.

Seis rollos de cable, tipo paralelo.

Veinte paquetes de aguaplast.

Quinientas bombillas.

Treinta linternas.

Nueve regletas de 20.

Una regleta de 40.

Diverso material eléctrico.

Dos juegos de baño completos.

Cinco placas de calor eléctricas.

Diversos accesorios de saneamiento.

Doce juegos de grifos para lavabo.

Ciento cincuenta kilos de puntas.

Catorce cerraduras del número 125.

Cinco cerraduras del número 6, de "Azbe".

Cuarenta cerraduras del número 71.

Ocho cerraduras del número 51.

Cien cerraduras del número 78.

Ciento cincuenta cajas de fallebas.

Cien cremonas.

Una estantería metálica, de 5 x 2 metros.

Cuarenta cerraduras modelo 1547-MCM.

Ochenta paneles de estantería metálica, de 1,5 x 0,5 metros.

Tres muelles "Telesco".

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 4.399.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del depositario don Francisco Monguilod Iñiguez, con domicilio en Julián Larena, número 28, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 18 de octubre de 1984, a las 11.00 horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 25 de octubre de 1984, a las 11.00 horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 8 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 30 de julio de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.238

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 284 de 1984, seguidos a instancia de Manfred Kuhl, contra "Fast Food de Aragón", S. A. (restaurante "Kentucky Fried Chicken"), en reclamación de cantidad, con fecha 30 de julio de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Manfred Kuhl, contra "Fast Food de Aragón", S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 5 de octubre de 1984, a las 10.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada "Fast Food de Aragón", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 10.495

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 181 de 1984, seguidos a instancia de don José-Manuel Revuelto Bueno, contra José A. García Blanco ("Gablán") y otro, en reclamación por despido, con fecha 21 de agosto de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día 4 de septiembre, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 17 de septiembre, a las 11.15 horas. Cítese a las partes en legal forma con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada de José A. García Blanco ("Garblán") en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 21 de agosto de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 10.496

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 228 de 1984, seguidos a instancias de don Casimiro García Vera y otro, contra "Lamu", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, con fecha 21 de agosto de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día 3 de septiembre, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 17 de septiembre, a las 10.15 horas. Cítese a las partes en legal forma con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Lamu", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 21 de agosto de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 10.494

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 709 de

1984, seguidos a instancias de Juan Cañas San Víctor y otros, contra "Floreliis", S. A., y otro, en reclamación por despido, con fecha 31 de julio de 1984 se dictó sentencia cuyo tenor literal dice:

«Fallo: Que estimando parcialmente las demandas interpuestas por Juan Cañas San Víctor, José Guillén Sangorrín y Manuel Padua Arnas, contra la empresa "Floreliis", S. A., sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido efectuado a los actores por la empresa "Floreliis", S. A., el 5 de mayo de 1984, condenando a esta última a que readmita inmediatamente a los actores en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venían desempeñando y a que les satisfaga los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar, desestimando la pretensión deducida contra el Fondo de Garantía Salarial por falta de legitimación pasiva.»

Y encontrándose la empresa demandada "Floreliis", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 10.497

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 723 de 1984, seguidos a instancias de Ramón Aznar Carnicer y otro, contra "Floreliis", S. A., y otro, en reclamación por despido, con fecha 31 de julio de 1984 se dictó sentencia cuyo tenor literal dice:

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Ramón Aznar Carnicer y José-Manuel Ramos Rubio, contra la empresa "Floreliis", S. A., sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad de los despidos efectuados por la empresa el 8 de mayo de 1984, condenando a esta última a que readmita inmediatamente a los actores en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venían desempeñando y a que les satisfaga los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar, desestimando la pretensión deducida contra el Fondo de Garantía Salarial por falta de legitimación pasiva.»

Y encontrándose la empresa demandada "Floreliis", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 10.498

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 9.295 de 1983, seguidos a instancias de don Juan Barrios Lupión, contra la empresa "Nonay Gil Hermanos", S. L., y otros, en reclamación por cantidad, con fecha 6 de julio de 1984 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Juan Barrios Lupión, contra la empresa "Nonay Gil Hermanos", S. L., y contra el comisario de la quiebra, don José-Manuel García Colomer, sobre cantidad, debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor la suma de 1.343.328 pesetas, más el 10 % del interés anual de la misma, y en cuanto a la pretensión articulada contra el Fondo de Garantía Salarial no tiene otra significación que la señalada en el artículo 143 del texto refundido de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.»

Y encontrándose la empresa "Nonay Gil Hermanos", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 20 de agosto de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 10.419

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En autos número Ej. 376 de 1983, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Darío Embarba Tena, contra Angel Hernández López, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Pique-ras Gayó. — Zaragoza a 25 de agosto de 1984. — Dada cuenta; y habiendo transcurrido el plazo sin que el deudor haya librado los bienes, ni presentado persona que mejore la postura, se aprueba definitivamente el remate de los bienes inmuebles embargados y adjudicados en favor de don Anselmo Tascón San José, y requiérase al deudor Angel Hernández López para que en el plazo de seis días otorgue escritura pública en favor del comprador, bajo apercibimiento de que si no lo hace será otorgada de oficio.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación al ejecutado Angel Hernández López, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a 25 de agosto de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.420

Cédula de notificación

En autos ejecutivos núm. 399 de 1983, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Tobías Martín Albo Parra, contra "Forjados Aragón", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Pique-ras Gayó. — Zaragoza a 25 de agosto de 1984. — Dada cuenta; habiendo transcurrido el plazo sin que la demandada haya librado los bienes, ni presentado persona que mejore la postura, se aprueba definitivamente el remate de los bienes adjudicados en favor de don Vicente-José Esteban Querol, en cuanto a los lotes 1, 2, 6, 7 y 8; de Arquelao de Lera Marcos, en cuanto al lote 3; de Santiago Hernández Dueso, en cuanto al lote 9, y de Tobías Martín Albo Parra, en cuanto al lote 4; entrégueseles testimonios para la liquidación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y una vez acreditada su presentación ante la Delegación de

Hacienda de esta ciudad, expídanse nuevos testimonios para que sirvan de orden de entrega de los bienes al depositario. Se requiere a don Vicente-José Esteban Querol para que dentro del término del tercer día consigne el resto de la cantidad hasta completar el precio de remate, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se aplicará la suma consignada al pago de los gastos que ocasione la nueva subasta. Por último, acreditada la entrega de bienes, hágase pago al demandante y a cuenta del principal reclamado del total obtenido en la subasta, y devuélvase el exceso de lo consignado sobre el precio de remate a los señores Lera y Hernández.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada "Forjados Aragón", S. A., en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a 25 de agosto de 1984. El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 10.543

ALAGON

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de guardia municipal vacantes en la plantilla del Ayuntamiento, la Comisión Permanente, en sesión del día 29 de agosto de 1984, ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, que queda así:

Aspirantes admitidos:

Don Rafael Escolán Serrano.

Don Gregorio Ruiz Orte.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

2.º Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Rogelio Castillo Lahoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y sustituto, don Antonio Portero Madrona, primer Teniente de Alcalde.

Secretario: Don Domingo Virto Sanz, Secretario de la Corporación, y sustituto, don Antonio Berdejo Solsona, funcionario administrativo.

Vocales: Don Juan-Bautista Meléndez Liso, Secretario del Ayuntamiento de Cabañas, en representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, y como sustituto, don Luciano Satrústegui Ijurco, Secretario del Ayuntamiento de Torres de Berrellén.

Doña María-Jesús Sáez Parga, en representación de la Excm. Diputación General

de Aragón, en calidad de Jefe de Sección de Personal, como titular, y como sustituto, don Javier Salós Bescós, Jefe de Negociado.

Don Angel Ajobín Higuera, funcionario administrativo designado por la Corporación.

3.º Fijar el orden de actuación, conforme al sorteo realizado, en la siguiente forma:

1. Don Rafael Escolán Serrano.

2. Don Gregorio Ruiz Orte.

4.º Los ejercicios tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 11.00 horas del día en que se cumplan quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La lista definitiva de admitidos y excluidos podrá ser impugnada y, asimismo recusados, en su caso, los miembros del Tribunal en el término de quince días hábiles siguientes al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, significándose que sólo se suspenderá el procedimiento selectivo si expresamente así lo acordare motivadamente el Ayuntamiento.

Alagón, 30 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.588

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1984, con el quórum preceptivo, adoptó los acuerdos siguientes:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario de 1984, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1983 y con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, totalizando 26.292.200 pesetas.

Aprobar inicialmente el expediente segundo de modificación de créditos en el presupuesto de inversiones de 1984 mediante transferencia, por importe total de 11.062.561 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, quedando expuestos estos expedientes al público en el departamento de Intervención municipal, por plazo de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones.

En el supuesto de que no se formulen reclamaciones, en ejecución del acuerdo calendarado, tal aprobación inicial se convertirá automáticamente en definitiva.

Ejea de los Caballeros, 1 de septiembre de 1984. — El Alcalde, C. Urbón Bernad.

Núm. 10.542

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Con arreglo al plan de aprovechamientos forestales para 1984/1985 y al pliego de

condiciones aprobado, el cual se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna o resueltas que hayan sido éstas, se admitirán proposiciones para la subasta pública del aprovechamiento de los pastos del monte consorciado con "Icona", denominado "Loma del Convento", en el Registro del Ayuntamiento de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial", y la apertura de plicas tendrá lugar a las 13.00 horas del día siguiente hábil del que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

De resultar desierta esta subasta se celebrará otra segunda a los diez días hábiles siguientes, en la casa consistorial, a la misma hora e idénticas condiciones y tipo de licitación que rigió para la primera.

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de examen e impugnaciones.

La Almunia de doña Godina, 31 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.555

MORATA DE JILOCA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

211,1. Gastos de oficina, 100.000 pesetas.

222,1. Conservaciones y reparaciones ordinarias, 300.000.

254,7. Material técnico y especial, 100.000.

258,8. Contratos por prestación de servicios, 20.000.

259,7. Fiestas locales tradicionales, 100.000.

263,6. De otras inversiones, 600.000.

291,7. Gastos de servicios de nueva creación, 261.459.

Total aumentos, 1.481.549 pesetas.

B) Deducciones:

Con cargo al superávit del ejercicio de 1983, 1.481.549 pesetas.

Total deducciones, 1.481.549 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Morata de Jiloca a 1.º de septiembre de 1984. — El Alcalde, José-Luis Alejandro Tomás.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.